

Santiago de Cali, 7 de marzo de 2023 **JUR 2023 - 048**

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DAVID ALONSO SANCHEZ GOMEZ
SUBINTENDENTE

REFERENCIA: Noticia Criminal 110016000096202000034

En respuesta al requerimiento presentado en el oficio de la referencia, a través del cual solicita información sobre la persona relacionada en el listado anexo a su solicitud, la cual tiene o tuvo algún tipo de vinculación con **COOPSERP COLOMBIA**, a través del presente escrito nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- **1.** Que una vez revisada nuestra base de datos se estableció que la Sra. **BOLAÑOS ROJAS Gloria Esperanza** Identificada con CC. 34538766, ostentaba la calidad de asociada a nuestra Entidad desde el 25 de septiembre de 2008 hasta el 09 de octubre de 2018.
- 2. En calidad de Asociada le Ingresaron como APORTES SOCIALES mediante descuento de nómina un total de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/Cte. (\$24.614.346), los cuales, el día 13 de diciembre de 2018, fueron devueltos a la ex asociada, con ocasión a su retiro voluntario de la cooperativa. (se adjunta soporte).
- **3.** Como titular de la cuenta No.78744 de la Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA", adquirió el siguiente **<u>crédito</u>**:
 - Crédito No 31-46931, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/cte. (\$15.000.000=), a un plazo de 36 cuotas iguales de amortización por valor de CIENTO CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$416.667=), a partir del 30 de agosto de 2013 hasta el 30 de julio de 2016 cada una pagaderas mes por mes sin interrupción hasta la cancelación total de la obligación, pactándose un interés a la tasa del 0.0%. y se otorgó mediante pagare único.

anexos

- 1. comprobante devolución de aportes
- 2. solicitud de retiro
- 3. pagare 31-46931

Con lo anteriormente expuesto le damos traslado a su solicitud.

Atentamente,

JESÚS HERMES BOLAÑOS CRUZ

16'645,889 de Cali

Gerente General y Representante Legal

11

ÇÓØPSERP COLOMBIA

Jorge Ferrer

